



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433050355343513774**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente: <b>20812V/2019</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO</b>	Asunto: <b>MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL AMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DE GIJON/XIXON CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>
Datos del documento: Tramitador: Emisor: <b>01000473</b> Fecha Emisor: <b>21/10/2019</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En las Consistoriales de Gijón/Xixón, siendo las diez horas y doce minutos del día 17 de octubre de 2019, se constituyó la Mesa de Contratación integrada por:

**Presidenta:** Doña Rosa L. Bernaldo de Quirós García, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Don Leopoldo Méndez Álvarez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.  
Don Ángel Miguel Jaime Gutiérrez, Letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.  
Don Juan Carlos Martínez Sánchez, Jefe del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña María Sonsoles Mori de Arriba, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder, en primer lugar, a dar lectura al informe de valoración de criterios sometidos a juicio de valor, correspondiente al "Lote 1: Mantenimiento", emitido con fecha 16 de octubre de 2019 por el Jefe del Servicio de Parques y Jardines y la Ingeniera Técnica Agrícola adscrita a dicho Servicio, de acuerdo con lo establecido en el pliego modelo y en el cuadro de características particulares:

### **ACCIONA MEDIOAMBIENTE S.A.**

Presenta un plan de formación claro y bien desarrollado para el primer año, pero únicamente una estimación poco concreta para el segundo año. Confirma que la formación será presencial, pero no se especifica que será cuando la meteorología no permita los trabajos a intemperie y no se ha programado en función de las condiciones meteorológicas que sería lógico suponer. Divide la formación en las tres categorías y el número de horas de formación es el adecuado. La formación se concentra excesivamente en temas de jardinería faltando más carga de formación sobre temas forestales.

PUNTUACIÓN ASIGNADA: **7,4 puntos.**

### **AEMA HISPÁNICA S.L.**

Presenta un plan de formación muy escueto y poco definido para los dos años. No concreta que la formación será presencial y no está temporalizado aprovechando los momentos climatológicos adversos ya que no se programa el momento de impartición. No divide la formación en tres categorías, limitándose a especificar un único curso que podría ser incluido en la categoría 2, por lo que no se programa formación para las otras categorías. Se considera que el número de horas de formación es adecuado, aunque no se especifican las horas de teoría y práctica del mismo. La formación se concentra exclusivamente en los temas de jardinería sin apenas carga de formación en temas forestales.

PUNTUACIÓN ASIGNADA: **3 puntos.**

### **EULEN S.A.**

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

Presenta un plan de formación detallado para los dos años, concretando las actividades formativas a desarrollar en cada una de las anualidades. Confirma que la formación será presencial, pero no está temporalizado teniendo en cuenta las épocas con fenómenos meteorológicos adversos. Se propone una excesiva carga de cursos y horas lectivas lo que impediría el desarrollo normal de los trabajos. Divide la formación en las tres categorías. El plan de formación, como ya se ha señalado es excesivo en la que se mezclan cursos de interés con cursos que carecen de interés para la prestación del servicio, pero se considera equilibrado en cuanto a las materias abordadas.

PUNTUACIÓN ASIGNADA: **7,0 puntos.**

#### **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.**

Presenta un plan de formación claro y conciso para el primer y segundo año. Confirma que la formación será presencial, y se ha tenido en cuenta para la temporalización de los mismos las épocas de momentos climatológicos adversos. Divide la formación en las tres categorías y el número de horas de formación se considera suficiente y equilibrado. Las materias a tratar se consideran adecuadas en la parte de jardinería y en maquinaria quedando un poco escasas en los temas forestales, aunque si se contempla la formación en esta materia.

PUNTUACIÓN ASIGNADA: **9,5 puntos.**

#### **LICUAS S.A.**

Presenta un plan de formación anual, sin tener en cuenta la bianualidad del mismo. Confirma que la formación será presencial, pero no se ha especificado su temporalización, por lo que no se ha recogido que deba ser impartido en las épocas en las que los fenómenos meteorológicos adversos dificulten el trabajo de campo. Divide la formación en las tres categorías. El número de horas de formación propuestas para una única anualidad se considera excesivo lo que comprometería el correcto desarrollo de los trabajos. Así mismo, dentro de las actividades formativas no se diferencia entre horas de teoría y de práctica. Los temas formativos propuestos se centran excesivamente en la parte de jardinería faltando carga de formación en la parte forestal e incluyendo formación en maquinaria que no está incluida en el pliego que define las necesidades del servicio.

PUNTUACIÓN ASIGNADA: **6,5 puntos.**

#### **THALER S.A.**

Presenta un plan de formación claro y conciso para el primer y segundo año. Confirma que la formación será presencial, y en la temporalización se han tenido en cuenta las épocas con momentos climatológicos adversos, además de aprovechar para formación de seguridad los primeros diez minutos del horario de trabajo, lo que contribuye a la mejora de la integración de la seguridad, y también pequeñas sesiones formativas periódicas como medida para garantizar una formación continua y de refuerzo. Divide la formación en las tres categorías y se considera que el número de horas de formación propuestas es adecuado. La distribución de los temas tratados en las actividades formativas se considera bien equilibrada, si bien incluye cursos específicos de empresa que no se considera apropiado que se incluyan en este plan de formación.

PUNTUACIÓN ASIGNADA: **9,0 puntos.**

#### **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.**

Presenta un plan de formación claro para el primer año, pero en el caso del segundo año se menciona su existencia pero queda totalmente sin definir. Confirma que la formación será presencial, pero a la hora de temporalizar no se han tenido en cuenta las épocas con fenómenos meteorológicos adversos. Se propone la sustitución del personal durante sus asistencia a la formación, lo que hace que sea una propuesta poco realista. Divide la formación en las tres categorías. El número de horas de formación propuestas es excesivo, aunque existe contradicción al respecto en el plan presentado ya que teniendo en cuenta la duración de las acciones formativas propuestas, resulta imposible llevar a cabo la programación presentada sin exceder las 40 horas anuales por trabajador en el caso de "personal del Servicio" y de 80 horas anuales en el caso de "personal Técnico", además algunas de las actividades formativas presentan un exceso de horas propuestas teniendo en cuenta la materia a tratar en las mismas. En cuanto a la idoneidad de las materias seleccionadas teniendo en cuenta el objeto del contrato, se incluyen muchos cursos que no son de aplicación y que implican un desconocimiento del servicio, como cursos dirigidos al personal de flor de temporada o personal de jardinerías que son más propios de un contrato de jardinería urbana y que en este caso no son de aplicación.

PUNTUACIÓN ASIGNADA: **6,3 puntos.**

La Mesa de Contratación presta su conformidad con el informe referenciado.

Acto seguido, se procedió a la apertura de los "Sobres o Archivos electrónicos Nº 3 - Oferta Económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)" de los siguientes licitantes admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

#### **Núm. Ofertante**

---

##### **1. MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.**

###### **Lote 2 - Obra por proyecto**

- Porcentaje de baja ofertado: 30,40 %.
- Número de meses en que se incrementa el plazo de garantía obligatorio de un año: 60 meses.



<b>Datos del expediente:</b> <b>20812V/2019</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b> <b>AYTO</b>	<b>Asunto:</b> <b>MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS</b> <b>INCLUIDOS DENTRO DEL AMBITO DEL ARCO</b> <b>MEDIOAMBIENTAL DE GIJON/XIXON CON FOMENTO DE</b> <b>LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCION DEL MEDIO</b> <b>AMBIENTE</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01000473</b> Fecha Emisor: <b>21/10/2019</b>	

- La empresa presenta la Comunicación/Certificado de la Mutua informando de la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, según se explicita en el CCP: Sí

## 2. LICUAS, S.A.

### Lote 1 - Mantenimiento

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.585.141,76 euros. Importe del IVA: 275.107,25 euros.
- Calidad y Medioambiente:
  - Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
  - Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

## 3. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

### Lote 1 - Mantenimiento

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.794.480,17 euros. Importe del IVA: 311.438,71 euros.
- Calidad y Medioambiente:
  - Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
  - Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

### Lote 2 - Obra por proyecto

- Porcentaje de baja ofertado: 15 %.
- Número de meses en que se incrementa el plazo de garantía obligatorio de un año: 6 meses.
- La empresa presenta la Comunicación/Certificado de la Mutua informando de la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, según se explicita en el CCP: Sí

## 4. EULEN, S.A.

### Lote 1 - Mantenimiento

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.916.499,30 euros. Importe del IVA: 332.615,58 euros.
- Calidad y Medioambiente:
  - Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
  - Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

## 5. LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

### Lote 1 - Mantenimiento

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.881.316,00 euros. Importe del IVA: 326.509,39 euros.
- Calidad y Medioambiente:

- Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
- Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

## **6. TALHER, S.A.**

### **Lote 1 - Mantenimiento**

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.856.747,70 euros. Importe del IVA: 322.245,47 euros.
- Calidad y Medioambiente:
  - Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
  - Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

## **7. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.**

### **Lote 1 - Mantenimiento**

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.867.194,08 euros. Importe del IVA: 324.058,48 euros.
- Calidad y Medioambiente:
  - Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
  - Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

## **8. AEMA HISPÁNICA, S.L.**

### **Lote 1 - Mantenimiento**

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.914.202,80 euros. Importe del IVA: 332.217,01 euros.
- Calidad y Medioambiente:
  - Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
  - Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

Realizados los cálculos pertinentes, se observa que la oferta presentada por la empresa **LICUAS, S.A., para el "Lote 1 - Mantenimiento"**, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder trámite de audiencia a la misma para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual haya presentado su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a tales efectos, todo ello de conformidad con el apartado 4 del artículo 149, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda que, una vez sean presentadas, en su caso, las alegaciones por dicha empresa, se remitan las mismas a informe técnico, que elevará el correspondiente informe que será sometido a esta Mesa.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con la Cláusula 13 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.